



Sabanalarga – Atlántico, 29 de julio de 2021

REFERENCIA: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
ACCIONANTE: JESUS MIGUEL VEGA NAVARRO
ACCIONADO: INES HELENA LARA ARRIETA
 MONICA DEL CARMEN VARGAS BERDUGO
 MARINA DEL CARMEN TIRADO ALARCON
RADICACION: 08-638-40-89-001-2018-00708-00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho el presente proceso, en el cual, se corrió traslado de la liquidación de costas, sin que se haya presentado objeción alguna, Julio Díaz Mórelo, secretario

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLANTICO.
SABANALARGA-ATLANTICO, 29 DE JULIO DE 2021.**

Verificada, las costas liquidadas por el secretario del Despacho, las cuales cumplen las tarifas establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta la naturaleza, calidad y duración de la gestión realizada por el apoderado, de conformidad al **artículo 366 del Código General del Proceso**, se imparte su aprobación de la liquidación de costas por valor, Ciento veinticuatro mil ochenta y cuatro pesos (\$ 124.084.00).

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.83
DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d9cb73213f806dacd4bf81bf32840b0f11f66873be3253fe339143441410359b
Documento generado en 29/07/2021 11:20:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>